



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 11 4 ABR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCN-SJB:0000086/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. CARDENAS, LUCIANA ANAHI (DNI N° 38.299.649) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 133/16


Dra. Barbara Lucio Forrescillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Troilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.